

 Municipio de Tigre	Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto RESOLUCIÓN 1328/10	C7 CONVENIOS
---	--	------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 9 de junio de 2010.-

VISTO:

El Acta celebrada por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Gobierno, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Registrar el Acta firmada el 8 de junio de 2010, cuyo original se incorpora como anexo de la presente, de entrega a la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, del espacio físico del edificio ubicado con frente a la Avda. A. T. De Alvear (Ruta 202) Nro. 629/639/647, de la ciudad de Don Torcuato, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección K, Manzana 248, Parcela 7ª, 7b, 7c (7d), para asiento de la UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES Y JUICIO en la ciudad de Don Torcuato.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC959
090610

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1328/10





INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

ACTA

Entre la PROCURACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante "LA PROCURACIÓN", por una parte representada en este acto por el Dr. Julio A Novo, en su carácter de Fiscal General del Departamento Judicial de San Isidro, conforme resolución N° 748/09 y N° 27/10 de fechas 3 de diciembre de 2009 y 5 de febrero de 2010 respectivamente, y por la otra el MUNICIPIO DE TIGRE, representado por el Señor Intendente Municipal don Sergio T. Massa, en adelante "EL MUNICIPIO", y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de marzo de 2010 se firmó entre "LA PROCURACIÓN" y "EL MUNICIPIO" el Convenio Marco de Colaboración Institucional, en cuyo Anexo ésta última tomó el compromiso de alquilar el espacio físico necesario para la apertura y creación de la UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES Y JUICIO en la ciudad de Don Torcuato;

POR ELLO:

En este acto "EL MUNICIPIO" hace entrega a "LA PROCURACIÓN" del espacio físico del edificio ubicado con frente a la Avda. A. T. De Alvear (Ruta 202) nro 629/639/647, de la ciudad de Don Torcuato, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección K, Manzana 248, Parcela 7ª, 7b, 7c (7d), para asiento de la UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES Y JUICIO en la ciudad de Don Torcuato, que "LA PROCURACIÓN" acepta en este acto y con tal carácter. Forma parte integrante de este Acta el anexo en el que se determina la distribución edilicia con la Comisaría 3ra de la ciudad de Don Torcuato.

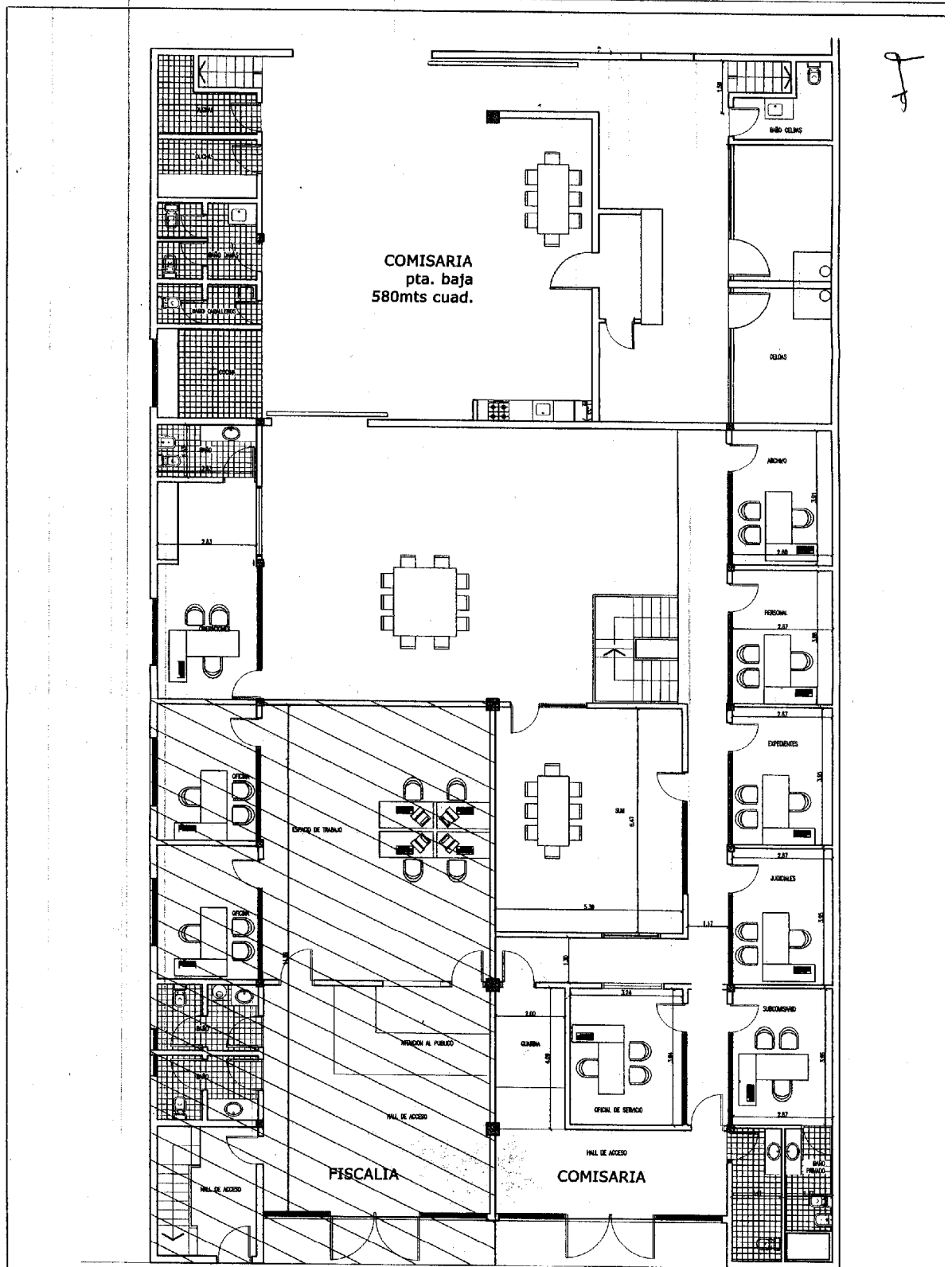
En prueba de conformidad y para constancia se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a uno solo efecto en la ciudad de Don Torcuato, el día 8 de junio de 2010.

v2678

MASSA

FALCO

NOVO



SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA

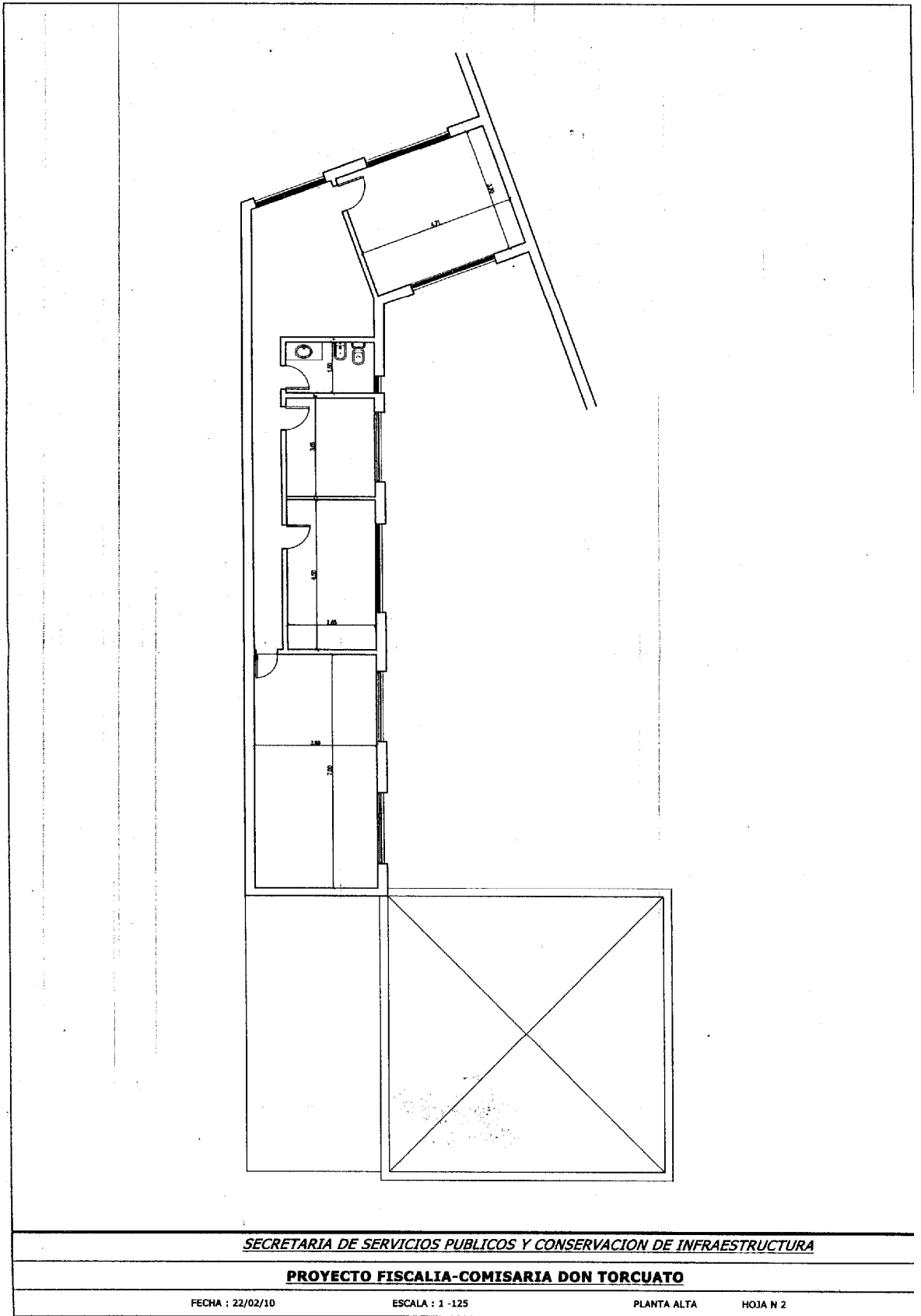
PROYECTO FISCALIA-COMISARIA DON TORCUATO

FECHA : 22/02/10

ESCALA : 1 -125

PLANTA BAJA

HOJA N 1



SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO FISCALIA-COMISARIA DON TORCUATO

FECHA : 22/02/10

ESCALA : 1 -125

PLANTA ALTA

HOJA N 2

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.